



Libertad y Orden

SECRETARIA NACIONAL

ma.

Revista

Expediente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 3574 DE 2011

27 SEP 2011

Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el literal m) del artículo 54 de la ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 11° de la Ley 1444 de 2011, se escindió el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que el Artículo 12° de la Ley 1444 de 2011, reorganizó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual se denomina Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Artículo 14° de la Ley 1444 de 2011, crea el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en uso de facultades extraordinarias conferidas en la Ley 1444 de 2011, el Presidente de la República, modificó la estructura y objetivos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determinó la estructura y objetivos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creó las unidades administrativas especiales denominadas: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia, ordenando la adopción de la planta de personal requerida para el funcionamiento de cada organismo y entidad.

Que con el fin de establecer la planta de personal de los anteriores organismos y entidades, se hace necesario suprimir la planta de personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para lo cual se presentó el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 del 2005, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó viabilidad presupuestal.

DECRETA:

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

ARTÍCULO 1º. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los siguientes cargos:

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL MINISTRO			
1 (Uno)	Ministro	0005	
1 (Uno)	Asesor	1020	18
1 (Uno)	Asesor	1020	16
5 (cinco)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	11
1 (Uno)	Asesor	1020	10
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	16
1 (Uno)	Secretario Bilingüe	4182	26
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo del Despacho de Ministro	4212	25
1 (Uno)	Auxiliar administrativo	4044	09
2 (Dos)	Conductor Mecánico	4103	19
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AMBIENTE			
1 (Uno)	Viceministro	0020	
4 (Cuatro)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	11
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	24
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	09
1 (Uno)	Secretario Bilingüe	4182	26
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO			
1 (Uno)	Viceministro	0020	
1 (Uno)	Asesor	1020	16
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	24
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
1 (Uno)	Viceministro	0020	

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1 (Uno)	Asesor	1020	11
7 (Siete)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	24
1 (Uno)	Asesor	1020	16
8 (Ocho)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	09
1 (Uno)	Secretario Bilingüe	4182	26
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	22
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	13
PLANTA GLOBAL			
1 (Uno)	Secretario General de Ministerio	0035	22
4 (Cuatro)	Director Técnico	0100	22
4 (Cuatro)	Director Técnico	0100	21
2 (Dos)	Jefe de Oficina	0137	21
1 (Uno)	Jefe de Oficina	0137	18
14 (Catorce)	Asesor	1020	13
5 (Cinco)	Asesor	1020	12
16 (Diez y seis)	Asesor	1020	11
5 (Cinco)	Asesor	1020	10
5 (Cinco)	Asesor	1020	09
1 (Uno)	Asesor	1020	08
1 (Uno)	Jefe De Oficina Asesora de Jurídica	1045	15
32 (Treinta y dos)	Profesional Especializado	2028	17
35 (Treinta y cinco)	Profesional Especializado	2028	16
19 (Diez y nueve)	Profesional Especializado	2028	14
30 (Treinta)	Profesional Especializado	2028	13
2 (Dos)	Profesional Especializado	2028	15
2 (Dos)	Profesional Especializado	2028	19
20 (Veinte)	Profesional Universitario	2044	11
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	09
5 (Cinco)	Profesional Universitario	2044	08

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
2 (Dos)	Profesional Universitario	2044	07
3 (Tres)	Profesional Universitario	2044	06
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	05
2 (Dos)	Técnico Administrativo	3124	18
6 (Seis)	Técnico Administrativo	3124	17
4 (Cuatro)	Técnico Administrativo	3124	16
2 (Dos)	Técnico Administrativo	3124	15
12 (Doce)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	09
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo	4210	23
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	4210	22
14 (Catorce)	Secretario Ejecutivo	4210	21
8 (Ocho)	Secretario Ejecutivo	4210	20
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	4210	17
5 (Cinco)	Auxiliar Administrativo	4044	10
11 (Once)	Auxiliar Administrativo	4044	09
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
5 (Cinco)	Conductor Mecánico	4103	15
4 (Cuatro)	Conductor Mecánico	4103	13
PLANTA TRANSITORIA PLANTA GLOBAL			
3 (Tres)	Profesional Especializado	2028	13
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	05
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	11
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES- UAESPNN			
1 (Uno)	Director Técnico	0100	21
2 (Dos)	Subdirector Administrativo y Financiero o Técnico	0150	15
6 (Seis)	Director Territorial	0042	15
5 (Cinco)	Asesor	1020	11
1 (Uno)	Asesor	1020	09
32 (Treinta y dos)	Administrador de Parques Nacionales	2024	17

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
22 (Veintidós)	Administrador de Parques Nacionales	2024	19
7 (Siete)	Profesional Especializado	2028	14
11 (Once)	Profesional Especializado	2028	16
5 (Cinco)	Profesional Especializado	2028	20
55 (Cincuenta y cinco)	Profesional Universitario	2044	06
10 (Diez)	Profesional Universitario	2044	09
24 (Veinticuatro)	Profesional Universitario	2044	11
87 (Ochenta y siete)	Técnico Administrativo	3124	11
19 (Diecinueve)	Auxiliar Administrativo	4044	20
50 (Cincuenta)	Operario Calificado	4169	09
75 (Setenta y cinco)	Operario Calificado	4169	11
13 (Trece)	Secretario Ejecutivo	4210	16
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	4210	18
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	21

ARTÍCULO 2º.- Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la planta de personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, serán incorporados en cargos equivalentes de la planta de personal que se establezca para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL MINISTRO			
1 (Uno)	Asesor	1020	18
1 (Uno)	Asesor	1020	16
1 (Uno)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	11
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Secretario Bilingüe	4182	26
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho de Ministro	4212	25
1 (Uno)	Auxiliar administrativo	4044	09
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
1 (Uno)	Asesor	1020	11

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
7 (Siete)	Asesor	1020	12
7 (Siete)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	16
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	22
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	09
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho	4215	24
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	13
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO			
1 (Uno)	Asesor	1020	16
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	24
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
PLANTA GLOBAL			
5 (Cinco)	Asesor	1020	11
1 (Uno)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Asesor	1020	13
12 (Doce)	Profesional Especializado	2028	13
3 (Tres)	Profesional Especializado	2028	14
6 (Seis)	Profesional Especializado	2028	16
9 (Nueve)	Profesional Especializado	2028	17
2 (Dos)	Profesional Universitario	2044	08
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	09
7 (Siete)	Profesional Universitario	2044	11
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	15
2 (Dos)	Técnico Administrativo	3124	16
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	17
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo	4210	17
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	4210	20
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo	4210	21
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	22
3 (Tres)	Auxiliar Administrativo	4044	09

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	4044	10
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	13
3 (Tres)	Conductor Mecánico	4103	15
PLANTA TRANSITORIA PLANTA GLOBAL			
3 (Tres)	Profesional Especializado	2028	13
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	05
1 (uno)	Técnico Administrativo	3124	11

ARTÍCULO 3º.- Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la planta de personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, serán incorporados en cargos equivalentes de la planta de personal que se establezca para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL MINISTRO			
1 (Uno)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	16
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Ministro	4212	25
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AMBIENTE			
1 (Uno)	Asesor	1020	13
1 (Uno)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	09
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
1 (Uno)	Secretario Bilingüe	4182	26
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	24
PLANTA GLOBAL			
9 (Nueve)	Asesor	1020	13
2 (Dos)	Asesor	1020	12
9 (Nueve)	Asesor	1020	11
4 (Cuatro)	Asesor	1020	10
4 (Cuatro)	Asesor	1020	09
1 (Uno)	Asesor	1020	08
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	19
14 (Catorce)	Profesional Especializado	2028	17
22 (Veintidós)	Profesional Especializado	2028	16
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	15

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

Nº DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
10 (Diez)	Profesional Especializado	2028	14
10 (Diez)	Profesional Especializado	2028	13
9 (Nueve)	Profesional Universitario	2044	11
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	08
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	07
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	06
1 (Uno)	Profesional Universitario	2044	05
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	18
4 (Cuatro)	Técnico Administrativo	3124	17
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	16
11 (Once)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Técnico Administrativo	3124	09
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	10
6 (Seis)	Auxiliar Administrativo	4044	09
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	15
3 (Tres)	Conductor Mecánico	4103	13
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo	4210	23
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	22
9 (Nueve)	Secretario Ejecutivo	4210	21
5 (Cinco)	Secretario Ejecutivo	4210	20
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	17

ARTICULO 4. Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la planta de personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, serán incorporados en cargos equivalentes de la planta de personal que se establezca para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

NO. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
2 (Dos)	Asesor	1020	13
2 (Dos)	Profesional Especializado	2028	17
4 (Cuatro)	Profesional Especializado	2028	16
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	15
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	14
2 (Dos)	Profesional Especializado	2028	13
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	09
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	21

ARTICULO 5. Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la planta de personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

Territorial, serán incorporados en cargos equivalentes de la planta de personal que se establezca para la Unidad Administrativa especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia

NO. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
5 (Cinco)	Asesor	1020	11
1 (Uno)	Asesor	1020	09
32 (Treinta Y Dos)	Administrador De Parques Nacionales	2024	17
22 (Veintidós)	Administrador De Parques Nacionales	2024	19
7 (Siete)	Profesional Especializado	2028	14
11 (Once)	Profesional Especializado	2028	16
5 (Cinco)	Profesional Especializado	2028	20
55 (Cincuenta Y Cinco)	Profesional Universitario	2044	06
10 (Diez)	Profesional Universitario	2044	09
24 (Veinticuatro)	Profesional Universitario	2044	11
87 (Ochenta Y Siete)	Técnico Administrativo	3124	11
19 (Diecinueve)	Auxiliar Administrativo	4044	20
50 (Cincuenta)	Operario Calificado	4169	09
75 (Setenta Y Cinco)	Operario Calificado	4169	11
13 (Trece)	Secretario Ejecutivo	4210	16
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	4210	18
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	21

ARTÍCULO 6. La incorporación de los empleados a las plantas de personal que se adopten para los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Vivienda, Ciudad y Territorio y para las unidades administrativas especiales denominadas: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente decreto.

ARTÍCULO 7°. Los empleados públicos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cuyos empleos se suprimen en el presente decreto, gozarán de la protección especial de que trata el capítulo II de la ley 790 de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1444 de 2011.

ARTÍCULO 8°. Los empleados públicos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial continuarán ejerciendo las funciones que vienen desarrollando y percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la planta de personal que se adopte para los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Vivienda, Ciudad y

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones."

Territorio y para las unidades administrativas especiales denominadas: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia y tomen posesión del cargo.

ARTÍCULO 9º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los decretos 217 de 2003, 2234 de 2003, 176 de 2004, 3267 de 2004, 1116 de 2006, 3138 de 2006, 3378 de 2007, 4989 de 2007, 563 de 2008, Decreto 51 de 2008, Decreto 408 de 2010, Decreto 4389 de 2010, Decreto 1597 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

27 SEP 2011

Dado en Bogotá, D. C., a

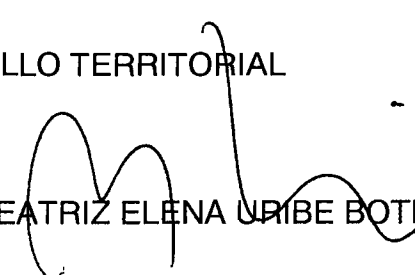


EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,



JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN

EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL



BEATRIZ ELENA URIBE BOTERO

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR